



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD DE LICITACIONES

DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. LPE-SIC/SSOP/UL-X064-2023

ACTA DE FALLO

Que se formula con fundamento a lo establecido en el artículo 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **No. LPE-SIC/SSOP/UL-X064-2023**, relativo a la obra: **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE LAS NIEVES MONTEVERDE MUNICIPIO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE**, ubicada en la Localidad: **0008 - SANTA MARÍA DE LAS NIEVES MONTEVERDE**, Municipio: **105 - SAN ANTONINO MONTE VERDE**, Región: **04 - MIXTECA**, ESTADO: **020 - OAXACA**.

En la Localidad de Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **13:00** horas del día **08 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se reunieron en la Sala de Licitaciones 4to. nivel de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones (SIC), ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff sin número. Los licitantes, personas físicas y/o morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta

Preside el acto el **Mtro. Carlos Alberto Barahona Torres**, jefe de la Unidad de Licitaciones, en representación del **Ing. Netzahualcóyotl Salvatierra López**, Secretario de la Secretaría de infraestructuras y comunicaciones.

FALLO

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, y al no contar con alguna propuesta que reúna todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que fueron establecidos en las bases de la presente LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL el procedimiento **No. LPE-SIC/SSOP/UL-X064-2023** se decalra:

DESIERTO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y al inciso c y d del último párrafo del numeral 10 previsto en las bases de esta licitación

Para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, se cierre el presente acto a las **13:15 Hrs.** de su inicio. Se rubricó y firmó la presente acta por los que intervinieron en este acto, indicándoles que se entregara copia de la presente, y estará disponible en las oficinas de la convocante durante un período de 5 (cinco) días hábiles comprendidos a partir del día **08 DE NOVIEMBRE DE 2023, AL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023**, y en la página oficial de la SIC.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE LICITACIONES
DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-SIC/SSOP/UL-X064-2023


POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES (SIC)

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



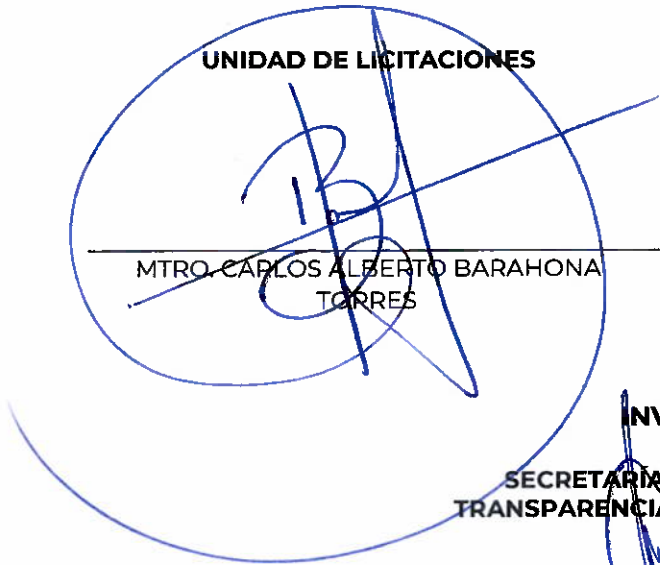
ING. LUIS EDUARDO VELASCO LUNA

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN



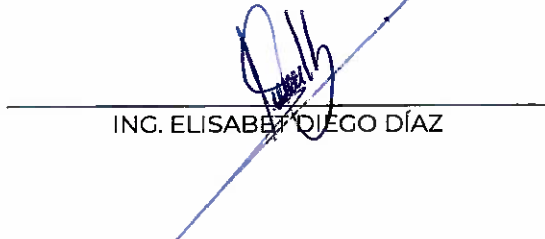
ARQ. JUAN JOSÉ CRUZ MENDOZA

UNIDAD DE LICITACIONES



MTRO. CARLOS ALBERTO BARAHONA TORRES

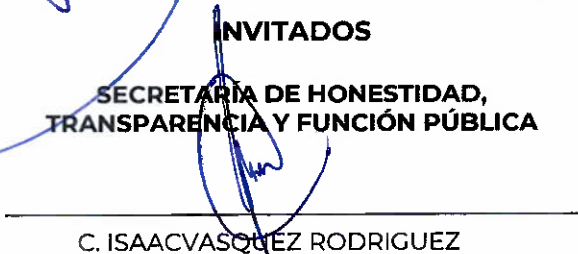
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ING. ELISABET DIEGO DÍAZ

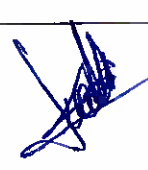
INVITADOS

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA



C. ISAACVASQUEZ RODRIGUEZ

POR EL(LOS) LICITANTE(S)

PERSONA MORAL/PERSONA FISICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA S.A. DE C.V.	C. JUAN MANUEL CRUZ ORTIZ	



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

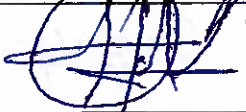
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD DE LICITACIONES

DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. LPE-SIC/SSOP/UL-X064-2023

OBRAS Y SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	C. FRANCISCO MAYORAL VEGA	
--	--------------------------------------	---

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 inciso I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos diez días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias.

Y a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por la convocante para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de la convocatoria de esta licitación.